



REDACCION: PRADO, 13.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION PRADO, 13.

Año V—Núm. 221.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

HABANA, 15 DE ENERO DE 1882.

Tomo V.—Núm. 33.

SUMARIO.

Pésame.—*La Voz de Cuba*.—La Autonomía en las Antillas.—Exámen de un proceso escandaloso I.—Al Sr. Prendergast, Gobernador y Capitan General de la Isla de Cuba, III.—Tino y prudencia.—Ferrocarril de Matanzas.—¡He...!—Los cambios en 1881.—*Vae victis!*—Dinero en los bancos en 1881.—Ferrocarril del Oeste.—Dulzuras del patronato.—Lluven abusos.—Procedimientos inmorales.—Cartas de Norte América.—La manía de la esclavitud.—El punto de la media.—Puntos negros.—Sociedad Abolicionista Española.—Variedades.—Aviso.

PÉSAME.

Por el último vapor correo de la Península se ha recibido en esta Capital la infausta noticia del fallecimiento de la Sra. D^a María Taborcias de Cepeda, buena y honrada madre de nuestro Director Sr. D. Francisco Cepeda, ocurrido en la villa de Navia (Asturias) el día 13 de Diciembre próximo pasado.

Tras ocho meses de cruentos dolores, de persistente postración, de encarnizada lucha entre la vida y la muerte, logró ésta, al fin, vencer una naturaleza vigorosa y cubrir de duelo á una familia, arrancando de su seno al sér más querido.

Reciban el Sr. Cepeda y su desconsolada familia nuestro sentido pésame: y con el nuestro, el de todos los amantes de Cuba, que no pueden ménos que asociarse al dolor del escritor valiente, íntegro é infatigable que, sin haber nacido en Cuba, ha defendido sus sagrados derechos y llorado sus eternos infortunios.

Las demostraciones de cariño y simpatía de que ha sido objeto en estos días el Sr. Cepeda, abonan nuestras palabras, y deben servir de consuelo á su justísimo dolor.

Y si precisamente en estos momentos en que el corazón del hijo está embargado por el sentimiento de la desgracia sufrida, ha habido quién despojándose de todo respeto humano, osara turbar la santidad de ese dolor con cobardes y miserables invectivas, olvidelo el Sr. Cepeda, á impulsos de caridad cristiana, y piense sólo en las numerosas demostraciones de cariño y simpatía que acaba de recibir y que son el mejor testimonio del aprecio público conquistado con sus méritos: de la valiosísima estimación en que le tienen los hombres honrados, que ni traicionan su patria, ni reniegan de sus opiniones, ni venden su conciencia; aprecio y estimación que jamás podrá arrancarle con sus torpes dicerios y despreciables calumnias, quien, por un azar, ó por un error, ó por un capricho de la suerte, á espaldas del honor y la justicia y la moral, después de ser dos veces traidor á la patria y algunas veces más estafador, figura hoy al frente de un periódico venal, mercenario, infame, en lugar de estar en los presidios de Cuba, de México, ó de los Estados Unidos, arrastrando la cadena á que tantos títulos le dan sus fechorias.

LA REDACCION.

LA VOZ DE CUBA.

Si los obligados suscritores del periódico cuyo nombre sirve de epígrafe á este artículo, leyesen la REVISTA con toda la imparcialidad que la justicia reclama y que su estado intelectual les niega, no se atrevería, estamos seguros, el llamado D. Rafael de Rafael á escribir artículos tan soeces y tan calumniosos como el que hoy, viénes, nos dedica pretextando defender á D. Juan Martínez Villergas; pero teniendo como tiene *La Voz de Cuba* el falansterio de la ignorancia y el monopolio y el privilegio de la insolencia á su disposición, escribe para quien escribe, mofándose de la sociedad que le soporta como una losa sepulcral y como una terrible expiación anticipada.

Prescindamos de la forma vulgar y grosera, que tanto caracteriza al don Rafael de Rafael, y hagámonos cargo del fondo malévolo y calumnioso que domina todo el artículo *Cuestión poco grata*.

Falto de razones y de justicia, nacido para el escándalo y los grandes crímenes sociales y acorralado, además por el desprecio público, se empeña en querer probar que nuestros ataques al Sr. Villergas obedecen al deseo de deprimir á los buenos patriotas; que somos malos patriotas porque hemos tenido la lealtad de pedir que los hombres de la primera y única revolución interviniesen en la representación legal y pacífica de la cosa pública, y que nuestra publicación vive de las contribuciones á que tenemos sometidos á los empleados infieles. ¡Qué descaros, qué cinismo más inauditos!

Nosotros hemos combatido á *Don Circunstancias* porque estamos honradamente convencidos de que vino á Cuba única y exclusivamente á adquirir la mayor suma posible de pesos duros sin reparar en los medios; que, atento sólo al interés monetario, lo mismo ha atacado é insultado á los liberales por el dinero conservador, que habria percibido el de aquellos para insultar á éstos si las *circunstancias* así se lo hubiesen aconsejado. Nosotros hemos combatido y combatirémos los manejos de la *Voz de Cuba* por que abrigamos la más profunda convicción de que todo el incendiarismo de esta publicación luctuosa se inspira siempre y de todos modos en el metal, ménos vil que su perseguidora.

Estas y no otras son las razones que nos han obligado á combatir á la *Voz* y á *Don Circunstancias*; sí, porque hay descaros increíbles; descaros á la altura de todos los crímenes y de todas las infamias; descaros que los hombres de bien no son capaces de comprender jamás. Y si nó, decidnos, implacables acusadores de la libertad: ¿quiénes han sido aquí los defensores pagados y los histriones serviles del reprobado monopolio de vuestros patronos D. Ramon Herrera y la casa de López?

¿Quiénes se han atrevido á santificar los contratos y manejos usurarios de los bancos Español y Colonial á la faz de un pueblo hambriento? ¿Quié-

nes los solícitos esbirros de la monstruosa Compañía Española del Gas? ¿Quiénes los atalayas diligentes de la Empresa de vapores de Navegacion del Sur, del Sr. Calvo? ¿Quiénes fueron los que introdujeron aquí el terror de las delaciones; quiénes los que han visto un traidor en cada liberal, un insurrecto en cada cubano y en cada republicano un asesino? ¿Quiénes son los que han exigido en esta infortunada tierra los estados de sitio, la anulación de la ley, el régimen de sospechosos, el imperio de las deportaciones en masa, las cadenas y el cadalso para las víctimas políticas y la infalibilidad de la dictadura de la muerte? ¿Quiénes han arrancado lágrimas de dolor á la madre y á la esposa, y sembrado el luto, la desolación, el pavor y la orfandad en el hogar? ¿Quiénes, por último, han enfurecido las bajas pasiones, agitado las campanas tocando á rebato, sonado las cornetas, desprestigiado la autoridad y la honra de España y empapado en inocente y nunca bien llorada sangre el suelo de Cuba?

¿No sabeis quiénes son los autores de esta obra de ignominia y reprobación? ¿No lo sabeis? Preguntádselo á todos los hombres honrados y á todas las madres, cuyos rostros marca el perdurable dolor, que si no llevan luto han temblado con vuestra propaganda de destrucción.

¿Sois vosotros, señores Rafael y Villergas, los que teneis desfachatez sobrada para arrogaros la más alta representación de la dignidad del generoso pueblo español en América? ¿Sois vosotros, señores directores de *Don Circunstancias* y de la *Voz de Cuba*, los que soñais, en vuestra sed de oro, en convertirlos en símbolo del honor nacional? ¿Pensasteis ¡insensatos! que serian tan menguados los españoles, los héroes de Otumba y de los Castillejos, que tomaran por bandera de su honra patria á un prestidijitador político de la talla de un Villergas y á un miserable renegado de las condiciones de un Ratael de Rafael?

¡Ah! En cambio nosotros somos muy malos españoles porque defendemos la Libertad, el Derecho y la Justicia.

Nosotros somos renegados, á pesar de nuestra fé de bautismo, porque rechazamos el monopolio, la villana patriotería y la negra é inmensa inmoralidad que va devorando, con aplauso de la *Voz de Cuba* y *Don Circunstancias*, el porvenir y la honra de España en América!

Nosotros somos malos españoles porque nos oponemos tenaz y decididamente á los tenebrosos manejos de esos aventureros políticos que tomando por pretexto la augusta enseña de la Patria le clavan en las entrañas el envenenado diente de la especulación!

Nosotros somos insurrectos para *La Voz de Cuba* y *Don Circunstancias* porque ansiamos ver á España grande, feliz y respetada; no por la fuerza bruta, no por el derecho de las bayonetas, sino por la fuerza de la libertad, de la justicia y de la moral!

Nosotros somos insurrectos porque no secunda-

mos esa gritería infame, esa gritería del estómago, esa gritería que provoca una revolución para saciar los torpes apetitos de los cobardes que ganan las batallas desde el abundante comedor de sus casas!

Lo confesamos con lealtad y con nobleza, sin temores pueriles ni cobardías incalificables; si hemos de ser españoles escupiéndole el rostro á la Libertad, persiguiendo la Justicia y atropellando la Moral; si hemos de ser españoles para abrirle las venas á España y engordar con su sangre generosa; si hemos de ser españoles para representar á la Pátria como á uno de los pueblos más atrasados del mundo; si, en fin, hemos de ser españoles á condición de rebajarnos al nivel de un Rafael, lo decimos con lealtad y resolución, á este precio no queremos ser españoles.

Jamás descenderemos hasta igualarnos con un miserable renegado.

LA AUTONOMIA EN LAS ANTILLAS.

Con este título ha publicado *El Liberal* de Madrid, periódico muy autorizado y uno de los que alcanzan mayor circulación dentro y fuera de la Península, un artículo que viene á confirmar el hecho que anunciáramos ha días de haber logrado fijar la atención de la prensa ilustrada y sana de la Côte en las graves cuestiones antillanas que hasta hace poco eran desatendidas ó juzgadas con una prevención injusta y una estrechez de criterio capaces de desvanecer el último soplo de esperanza en corazones menos templados que los nuestros por los rigores de la suerte.

Hé aquí cómo se expresa *El Liberal* á quien saludamos agradecidos de la justicia con que procede y de la imparcialidad con que nos juzga:

“No vamos á discutir el tema. El vulgo, siquiera sea el que gasta guantes y escribe en papel timbrado, persevera en afirmar que la autonomía colonial niega la integridad de la pátria. Y diciendo esto á boca llena, se dispensa de discutir sobre la materia y se escusa de demostrar su ignorancia.

Podríamos evidenciar, por nuestra parte, que esta doctrina surgió en Inglaterra precisamente para contrariar el movimiento separatista de las colonias, y que el éxito de esta nueva política es uno de los mayores y más completos que registra la historia contemporánea. Podríamos explicar el concepto que precisamente arranca de la teoría de la unidad del Estado y supone siempre la soberanía de la nación y el predominio de la Metrópoli. Podríamos utilizar el fracaso de todos los sistemas de colonización inspirados en la corriente romana de identificación y el ejemplo de todas las colonias del mundo moderno que, exceptuando aquellas en que la raza autoctona es una raza inferior, viven y se desenvuelven fuera del criterio asimilador y frente á todo espíritu de centralización.

Esto vendría á demostrar que la doctrina autonomista, aparte su bondad ó maldad intrínsecas, es por lo menos una doctrina seria, respetable, discutible y discutida en todos los países cultos y señaladamente allí donde, como en Inglaterra, Holanda y aún Francia, la política colonial representa un interés de cuantía y donde se publican los únicos libros que hoy se conocen sobre la materia.

Mas para nuestro objeto ahora no necesitamos decir nada de esto. Nos basta acotar dos hechos.

El primero, que á raíz de la paz del Zanjón, y á ciencia y paciencia de las autoridades y sin reparo de la Metrópoli, se formaron en Cuba dos grandes partidos que inscribieron en sus respectivas banderas estas dos fórmulas de organización colonial: autonomía y asimilación. Estos partidos, despues de constituidos, establecieron sus comités, fundaron sus periódicos y enviaron sus diputados y senadores al seno de la Representación nacional, donde sostuvieron libre y francamente sus respectivas doctrinas.

El otro hecho, que con las noticias de la pacificación de Cuba y de los propósitos del gobierno Cánovas de entrar resueltamente en el camino de las reformas ultramarinas, la prensa de Madrid y de provincias formularon sus soluciones, siendo muchos los periódicos que, como *El Imparcial*, *El Globo*, *La Prensa* y *EL LIBERAL*, enarbolaron sin la menor dificultad la bandera de la autonomía agitada, con grande aplauso, en *meetings* concurridísimos y en círculos científicos y políticos de reconocida im-

portancia por estadistas y oradores de incontestable reputación.

Pero han corrido los tiempos. Con la discusión se han debido fortificar las convicciones. En Ultramar los partidos han tomado vuelo. Y despues de la situación reformista del general Campos ha venido la reaccionaria de Cánovas-Romero y despues ha llegado la expansiva y liberal de Sagasta-Leon y Castillo, cuya campaña ultramarina se ha abierto llevando á Cuba la Constitución de 1876 y la abolición de la prévia censura.

¡Y cosa singular! precisamente en este último momento es cuando lo que la prévia censura habia permitido y lo que no habia preocupado á las autoridades reaccionarias, es objeto de la sañuda persecución de los fiscales de imprenta y de los rigores de los tribunales de justicia. Ahora, bajo la Administración Sagasta-Leon y Castillo, es denunciada y perseguida la autonomía colonial.

Pero sucede mas. En la Habana la autonomía es llevada dos veces al tribunal de imprenta y condenada una, la otra es objeto de las declaraciones mas satisfactorias. Tiempo era, porque de otra suerte uno de los dos grandes partidos, formados á ciencia y paciencia de la Metrópoli, se hubiera visto á la postre echado fuera del órden legal.

Mas el porvenir guardaba extraordinarias sorpresas. Los periódicos de la Habana continuaron, á despecho de los reaccionarios y esclavistas, defendiendo libremente la autonomía; pero intentó hacerlo un diario de provincias—*La Luz* de Puerto Príncipe—y en seguida las iras del fiscal se han cebado en él y el tribunal de imprenta lo ha condenado á suspensión por espacio de cincuenta dias.

Y en la isla vecina, en Puerto-Rico, bajo la administración del general Portilla, otro periódico, *La Crónica* de Ponce, se ha permitido afirmar que la doctrina autonómica es la salvadora de la integridad nacional y el seguro del progreso de las Colonias, y el tribunal de imprenta acaba de condenarlo á treinta dias de suspensión, al propio tiempo que un juzgado de primera instancia forma causa á dos jóvenes por haber suscrito una hoja en la cual se recomienda el sistema autonómico, ó sea el gobierno *del país por el país* (el *self-government*), como la última fórmula de la ciencia política en los tiempos que alcanzamos.

¿Se comprende mayor oposición?

¿Qué criterio es el que preside á nuestra administración colonial?

¿Cómo lo que no es lícito en Puerto-Rico y en Puerto-Príncipe se permite en la Habana?

¿Cómo lo que consintió la prévia censura lo persiguen furiosamente los tribunales de imprenta?

¿Y es esta la hora de decir á los partidos de Cuba que se disuelvan, impidiéndoles formular y defender en Ultramar una doctrina, que aquí libremente en la Metrópoli, se patrocina y propaga en el Parlamento, en el Ateneo, en los círculos políticos y literarios y en la prensa periódica?

Insistimos en no presentar el ejemplo del mundo civilizado y en no observar que de prevalecer la política de represión doctrinal en España, serian imposibles libros como los de Merivale, de Toood, de Leso y Beaulieu, de Hattman, de Payer, en fin, de todos los publicistas de mas nombradía en materia de colonización.

Prescindimos de este argumento, para sacarlo sólo de los antecedentes y de la situación política de nuestras Antillas.

¿Es discreto, es racional lo que se pretende? ¿O lo que se quiere es que en las Antillas se generalice lo que acaba de suceder en Puerto Príncipe, donde á la condena de *La Luz* (por lo que es lícito en la Habana y en la Península y lo que se permitió á raíz del Zanjón y como medio quizá de llevar votos á la paz), ha seguido la supresión del periódico condenado, y la disolución del comité autonomista, y la renuncia de sus cargos por parte de los concejales, y los diputados provinciales autonomistas, y la proposición de retraimiento absoluto de todo el elemento liberal?

¿Es esto político?

No en balde se ha dicho que hay algo mas difícil que gobernarse un pueblo á si mismo: y es gobernar un pueblo á otro pueblo. En esto consiste la política colonial. Y por lo mismo que el empeño es rudo, la gloria puede ser extraordinaria. La España tradicional y absolutista ha mantenido bajo su ban-

dera y por espacio de muchos años un mundo en América. ¿La torpeza de los gobiernos contemporáneos querrá demostrar que nuestras colonias son incompatibles con la libertad, cuando con la libertad y por la libertad crecen y prosperan todas las grandes colonias de la segunda mitad del siglo XIX?

EXAMEN DE UN PROCESO ESCANDALOSO.

I.

En el número correspondiente al 25 de Diciembre último ofrecimos ocuparnos del fallo absoluto dictado por la Excm. Audiencia en la causa que se le siguió en Pinar del Rio al Dr. D. Joaquin Quilez por supuesta violación del precepto constitucional en materia de religion y culto, y hoy plenamente autorizados para ello vamos á comenzar nuestro cometido.

Para que las Autoridades superiores, judiciales y gubernativas, y cuantos más lean la REVISTA, puedan formar una idea de la falta de garantías que tiene el ciudadano en la provincia de Pinar del Rio, y de los abusos, injusticias y atropellos que allí se cometen, nos basta ofrecer como muestra el expediente á que nos contraemos; y á fin de que sea debidamente apreciado, señalaremos, si bien á la ligera, los puntos principales de él, y las causas remotas que fueron origen del mismo.

Hacia mediados de Octubre de 1879 pasó á San Juan y Martinez con el cargo de cura coadjutor de aquella parroquia, el presbítero D. Valentin Dominguez y Rubio, siendo recomendado muy especialmente por dignísimas personas que juzgaban de él por apariencias, al citado Doctor Quilez y á su padre político Sr. Perez Villegas, Alcalde Municipal, entonces, de aquel término; y por quienes, segun declaración escrita del mismo Dominguez, “fué distinguido con una amistad sincera, afectuosa y digna de todo encomio.”

Ya por sentimientos naturales, ya porque fuese halagado y seducido, ó bien porque aspirase á ser jefe de partido, el hecho es que el clérigo Dominguez pagó aquella amistad sincera y afectuosa, con una deslealtad, con una traición, puesto que, erigiéndose en guardador de intereses conservadores y esclavistas pasó sigilosamente á la capital de la provincia á indisponer al Gobernador con el Sr. Perez Villegas, y á éste, segun confesión propia tambien, aconsejaba que se separase de su yerno el Dr. Quilez porque éste “iba á ser causa de su pérdida y de su ruina.”

Vergonzoso es ver á un sacerdote cristiano desempeñando tal papel; pero no, decimos mal: no puede ser sacerdote cristiano quien tal hace, puesto que toda la doctrina de Jesucristo, toda la filosofía cristiana se funda en el amor, que atrae, une, confunde é identifica las almas, y nunca las separa; y el presbítero Dominguez al aconsejar de tal manera á Perez Villegas, atropellaba cuanto hay de más santo en el corazón del hombre. El que sepa, como sabía Dominguez, que entre aquel padre é hijo político existe el vínculo sagrado é indisoluble de una hija y esposa, que hoy mora en la mansión de los justos: el que sepa cómo vive en la memoria de los buenos el recuerdo de los que amaron: el que comprenda que entre esas dos almas hay simpática correlación, sostenida por espíritu invisible hoy: el que considere que las lágrimas del padre y del esposo corrieron juntas y en lugar sagrado más de una vez: el que en su vida haya sufrido uno de esos rudos golpes que laceran para siempre el alma, sabrá que la simpatía é intimidad que engendra ó fortifica el dolor constituye uno de esos sentimientos que no terminan jamás; y el que se detenga ante todas esas consideraciones no podrá dejar de reconocer que sólo un espíritu poco evangélico podía aconsejar aquella separación.

El clérigo Dominguez para mejor ocultar su deslealtad se cubría con el velo de la hipocresía y correspondía en apariencia á las atenciones de Quilez y su suegro, concurriendo á sus reuniones de familia.

La queja por él producida á últimos de Junio de 1880 al Gobernador de la provincia contra Perez Villegas porque, segun se expresó, “imprimía á sus actos como presidente de la Junta de patronato, un abolicionismo exagerado,” dió lugar á un expediente ruidoso; y descubiertos ya sus indignos manejos, el Sr. Quilez le dirigió una carta rompiendo

con él toda clase de relaciones. Domínguez comentaba públicamente los actos e ideas políticas de Quilez, y éste á su vez hacía lo mismo con aquél. Llega el día 2 de Noviembre de aquel año, y con motivo de las ceremonias religiosas que en el cementerio se practicaban, compara el Sr. Quilez desde las afueras del lugar las de aquel año con las del anterior: la conducta del cura Domínguez de entonces; con la que observaba al principio de su llegada, y por último, la incompatibilidad del carácter particular de Domínguez, con el sacerdocio cristiano que tan mal desempeñaba.

Atenciones de familia obligan al Sr. Quilez á pasar á la Habana dos semanas después, y sus contrarios políticos ven en su ausencia una oportunidad para llevar adelante una trama contra él, y en cuya feliz realización llegaron á tener absoluta confianza. Ponen en juego todas sus amistades y sus influencias: relatan como en secreto y con asombro, no los hechos ocurridos, sino alterados y torturados de tal manera, que lo que fué una apreciación particular respecto á un individuo, quedó convertido en un ultraje grave á la religion católica.

Creada la atmósfera conveniente, se le dió aún mayor fuerza por medio de la prensa local, que ó prestó su cooperación á sabiendas ó fué sorprendida y engañada, publicando una noticia absolutamente falsa.

Esto tenía lugar el 28 de Noviembre. El 29 dispuso el Gobernador de la provincia, el mismo Sr. Martín López que hoy manda por segunda vez, que el jefe de policía comisionase á un funcionario del cuerpo de su mando para formar diligencias, por haber llegado á noticias de aquel Gobierno "que en la tarde del día 2 al hacer el Cura Párroco las oraciones fúnebres en el cementerio de San Juan y Martínez se presentó en aquel lugar un individuo con el solo objeto de hacer mofa y escarnio del religioso acto, faltando al respeto del sacerdote y burlándose de la religion."

Al apreciar la gravedad del hecho denunciado y al tener en cuenta que ocurrió el día 2 y hasta el 29 no se mandó proceder, y eso por una autoridad que ni aun residía en la localidad, se llena el alma de tristeza inmensa y se siente profunda lástima por aquellos que habiendo presenciado un grave desafuero á la religion no tuvieron valor para denunciarlo cual debían á la faz de todo el pueblo; pero nó: se apeló á la delación secreta, que la ley rechaza y la conciencia repugna, porque así era más fácil adular los hechos y eludir la responsabilidad. Lo que se quería era la formación de expediente: no para desagraviar la religion ultrajada, sino para hacer daño al contrario político.

A pesar de haber empleados de policía en San Juan y Martínez, y de existir la autoridad del Alcalde Municipal, fué comisionado para formar las diligencias el celador especial, y del gusto de los conservadores, D. José López Cañedo que tenía su destino en la capital de la provincia.

Tan bien sabe ese empleado hacer las cosas cuando le conviene, que dió principio al expediente y lo tramitó hasta donde pudo, sin intervención de escribano ó dos testigos de asistencia, pues los que como tales hizo figurar en las diligencias carecían de aquella representación, toda vez que siendo subalternos suyos, y acostumbrados á obedecer como superior al celador que funcionaba como Juez, no sabían ni se atreverían á otra cosa más que á obedecer. ¿Qué garantías podía tener el Sr. Quilez en un expediente en que el Juez, nuevo Czar de Rusia en miniatura, no tenía contrapeso en su voluntad ni en su conciencia?

No se contentó el celador con las declaraciones de los complacientes testigos que estaban en el secreto esperando su llegada, sino que extralimitándose de las facultades que tenía, y que quizás por un resto de pudor no se las dieron más amplias, libra comunicaciones á los Sres. Juez y Alcalde Municipal de San Juan para que certifiquen los antecedentes de la conducta política del acusado.

Sólo en una causa inspirada por la pasión política, manifestada bajo la forma vergonzosa de una delación anónima: sólo en un proceso donde se han infringido todas las leyes y disposiciones cabe tal petición, que es un acto incalificable, y que revela ó una ignorancia supina ó una tendencia conocida, por la cual el Juez de prevención se hallaba identificado con los contrarios del acusado. ¿Qué le im-

portaba á ese Sr. Juez instructor la opinión política del acusado, que ántes y después de la acusación tiene el derecho indiscutible de pensar como mejor le plazca?

El Juez municipal tuvo el talento de despreciar la nécia pretensión del celador; pero el Alcalde, que es de los escojidos, aprovechó la oportunidad que le brindaba la intempestiva petición del Juez de prevención para señalar á Quilez como autor de un delito, y manifestar que era de ideas autonomistas, soñando tal vez con que esto sería una circunstancia agravante de aquel.

No se limitó á la anterior exigencia el celador Cañedo, sino que invadiendo el sagrado de las familias hizo comparecer como testigos á jóvenes señoritas para que declararan sobre un hecho enteramente extraño á aquel cuyo esclarecimiento se le confió, ocurrido en una casa particular, y que, por más que se relacionaba con el clérigo Domínguez, era objeto de conversación privada entre Quilez y una señora de la casa á la cual le unen lazos de familia.

Satisfecho, sin duda, el celador Cañedo de la obra que habia realizado, y creyendo que no podría dar más de sí, la elevó con fecha 2 de Diciembre al jefe de policía, sin haber dado cuenta al Juez de 1.^a instancia ni al Promotor Fiscal del distrito dentro de las veinte y cuatro ó cuarenta y ocho horas á más tardar, segun está terminantemente dispuesto.

Enterado el Sr. Martín López de lo actuado y pareciéndole poco, dispuso que con la misma fecha pasase "al jefe de policía para mayor esclarecimiento."

AL SEÑOR PRENDERGAST, Gobernador y Capitan General de la Isla de Cuba.

III.

Señor:

Todos los habitantes de estas provincias, aún los que han estado 10 años en armas contra los poderes nacionales, ante las enseñanzas de la historia y las exigencias y previsiones del patriotismo, anhelan profundamente la paz.

La última aventura no ha podido desviar de su cauce á las ideas que, si producen oleadas gigantescas, no por eso dejarán de continuar solas su pausado movimiento, cuando en los espacios de nuestra vida sobrevenga completamente la bonanza.

Esa bonanza no será un hecho, si tras los aquilones de la pasada guerra y contra los principios que informan á las naciones más adelantadas en materias de colonización, no se dá satisfacción á exigencias que podrán tener reales ó aparentes peligros (que creemos infundados); pero que son convicciones profundísimas de provincias, por desgracia muy alejadas del corazón de la pátria.

Entre las frases *autonomía provincial* y *posible descentralización* hay en el fondo tal afinidad, que no vemos lejano el día en que ámbas aspiraciones, movidas por la misma necesidad, se confundan; reproduciendo el espectáculo grandioso que ofreció el Canadá tras las reformas, acallando las pasiones de la guerra y las rivalidades de los partidos. Aquí todos recibimos las mismas inspiraciones de raza, de historia, de costumbres; son más homogéneas las realidades y una misma ha sido siempre nuestra nacionalidad; motivos sobradísimos, para augurar mejor éxito á aquellas instituciones en esta tierra, llamada en lo porvenir á tan altos destinos.

Respecto de lo que se dice á V. E., sobre las adhesión del Canadá á las instituciones é integridad británicas, nada podemos aducir más elocuente que las frases del escritor americano Frederick G. Mather transcritas por *La Voz*.

En efecto; si la previsora Albión ha invitado á los canadienses á declarar su independencia, y éstos han desechado aquella proposición y ya, desligados de todo compromiso, con la mayor espontaneidad conservan los lazos, fáciles de desatar, de la nacionalidad inglesa ¿habrá mayor garantía, más seguridad para Inglaterra de que su amplísimo pabellón es el pabellón de los habitantes de la Nueva Bretaña, y de que en el corazón y en la conciencia de esos pueblos palpitan su espíritu y su génio?

¿Cómo, pues, se dice á un gobernante tan ilustrado é independiente como V. E., que son débiles los lazos que unen á Inglaterra con sus posesiones de la América del Norte? ¿Acaso son, pues, los únicos lazos fuertes, esos efímeros que anudan las bayonetas, la presión metropolitana (que nos hizo perder la América española), la anulación de la voluntad popular, la falta de iniciativa y de soberanía en las colonias? Si el más constante anhelo de los canadienses es calen-

tarse en la lumbre del hogar materno, ¿quieren, pues, debilitar los lazos de la familia?

Una de las cartas que *La Voz* dirige á V. E. refiérese entre otros asuntos, al estado, segun ella, lastimoso á que han sido conducidos por la independencia, los países que se han separado de sus metrópolis....

Ya en meses pasados, ocupándose la misma publicación de ciertas disposiciones del Gobierno del Uruguay,—disposiciones dictatoriales que censuramos como sinceros demócratas,—de un modo tan inexacto y tan sofista, hizo *á priori* tales y tan raras consideraciones (¿?), sobre los pueblos emancipados de España, que nos vimos, por amor á la verdad, en el caso de publicar en esta misma ilustrada REVISTA, un extenso artículo en que nos referíamos al progreso de esos países, á las causas—agenas á la emancipación—de su desarrollo ó atraso; á las leyes que han obedecido, las fuerzas que los han movido, los elementos materiales, políticos y sociales que les dejamos, como base de su organización nacional; no olvidando que todas las colonias americanas se componían en el momento mismo de la prematura emancipación, de un puñado de indígenas y de algunos europeos y criollos, todos sumidos en la mayor ignorancia y teniendo, por única cultura, la vida *instintiva* de la inteligencia y el espíritu religioso más fanático.

Nada debemos decir á V. E. de aquel artículo que escribió nuestra lealtad á la luz del criterio incontrovertible de la historia. Nos limitamos á rogarle que lo lea.

Tal y tan conveniente es que V. E. se fije en esto, tal es el espíritu sutiloso y astuto de ese diario, que no sólo desdeña, por sus ideales, francamente ultramontanos, el severo juicio de publicistas é historiadores como los Condes de Aranda y Toreno, Lafuente, Prescott, Stuart Mill etc., etc., sobre la historia y gobernación de las colonias, sino que simula no oír su voz y, si ésta se levanta como un eco en la prensa, no discute en el verdadero sentido de la palabra, tergiversa..... ó calla, si ha de confesarse noblemente vencida bajo el peso abrumador de la verdad, de los hechos y de los fenómenos sociales.

Así es que con profundo silencio dejó pasar nuestro artículo, porque, á pesar de haber salido de nuestra modesta pluma, era tan esclavo de la lógica, tan consecuente con lo cierto, que hubiera tenido que confesar vencida su arrogante personalidad ó hubiese roto lanzas contra las ciencias políticas, económicas y estadísticas que lo inspiraron.

Dice *La Voz* que, no siendo idénticas las circunstancias de Cuba y las del Canadá, no puede aplicarse en ambas con idéntico éxito el mismo sistema. Este axioma lo admitimos con tanto más gusto, cuanto que tenemos la profunda convicción de que, experimentadas en pueblos de origen latino, aquellas instituciones, producirán mejor resultado entre nosotros, por ser nuestras circunstancias más favorables á su desarrollo armónico.

En efecto: en el Canadá existe vivo el recuerdo de una nacionalidad espléndida que con sus hombres ha llenado siglos enteros; que presenta gigantes como Napoleón, como Voltaire, como V. Hugo, como A. Thiers, coronados por los resplandores de la gloria; que ha sido soberana de la Europa y ha visto á todas las dinastías (no á los pueblos) besarle los pies, teñidos con la sangre humeante de la revolución..... Gran parte del pueblo canadense aún conserva en su lenguaje, ya lo hemos dicho, los acentos de la Francia; sueña con sus esperanzas, crea con su génio, vive con sus memorias y se alienta con su espíritu.

De manera que tiene una nacionalidad legal, la inglesa; y una nacionalidad moral, de pensamientos y recuerdos, la francesa....

Unos habitantes oriundos, casi por partes iguales, de dos pueblos rivales que se han combatido en la tierra y en el mar, forman el todo heterogéneo de la población canadense, y harto sabe V. E. cuanto se prestan la diversidad de origen, de usos, de costumbres, de religión, de lenguaje, de literatura, de aficiones, de historia, etc., etc., á dificultar eso que, en el derecho moderno, se entiende por gobernar un país.

Aunque sea la federación democrática la forma del gobierno, siempre es necesario que los estados, que las naciones tengan un solo corazón, un sólo cerebro, [y no nos contradecimos], un sólo sentimiento nacional, un sólo concepto de la pátria, como entre nosotros.... Por eso se observa más unidad, más integridad, sino política, sí real y positiva, entre los Estados Unidos anglo-americanos que entre los estados del Imperio germánico; más entre las provincias cubanas que entre las provincias canadienses.

Si la forma autonómica, esa que dá personalidad propia al Canadá y no le exige curador para presentarse en juicio, ofrece, donde se dificulta tanto la acción incesante de la gobernación, ofrece, repetimos, tantas ventajas ¿no es lógico y racional que más, muchas más ofrecerá en el suelo cubano, donde una y única es la tradición nacional, una la lengua, una la

pistoria, las costumbres, las creencias religiosas populares, y todos aquellos elementos que forman la personalidad de un pueblo?...

En el Canadá ántes de la autonomía eran constantes las colisiones de ideas é intereses encontrados; "no ha habido, decía Lord Durham, una educación común que desvaneciera ó suavizase las diferencias de origen y de lenguaje. Las asociaciones de los jóvenes, agregaba, los juegos de la niñez y los estudios que modifican el carácter de los hombres, son totalmente distintos: hay en Montreal y en Quebec "escuelas inglesas y escuelas francesas. En estas los "niños están acostumbrados á simular las guerras de "nación á nación".....

"Los artículos de los periódicos de cada raza están "escritos en estilo distinto, también como los de "Francia é Inglaterra..."

Tal era el estado, de aquellas colonias inglesas de la América Septentrional, cuando aún no se había establecido el régimen autonómico; cuando el ilustrado y pensador Comisario Regio de la Gran Bretaña, lo aconsejaba al gobierno metropolitano, como remedio á tamaños males é interés común que acordase tan diversas tendencias. Preciso es confesarlo: el gobierno propio, las comunes gestiones en la cosa pública han acallado en los canadenses todas las diferencias y han solidificado en el nuevo organismo, no obstante sus pocos años, todos aquellos elementos disgregados ayer, sumándolos á las fuerzas del progreso local.

Si tal ha sido posible, donde la falta de armonía y acuerdo entre todos los elementos materiales y sociales, era tan sábiamente indicada por el ilustre enviado inglés, ¿no será, insistimos, no será más halagüeño, más positivo, más fructífero el resultado donde, como en Cuba, no existan esos inconvenientes y elementos tan antagónicos?

RAMON DELPINO.

TINO Y PRUDENCIA.

Hemos vuelto á recibir la visita de nuestro valiente colega villaclareño *La Libertad*, merced al indulto de la pena de 35 días de suspensión que le ha concedido el Gobernador General Sr. Prendergast.

Saludamos al incansable compañero y felicitamos al Sr. Prendergast, aplaudiendo sin reserva su levantada política y su ilustrado criterio que saben sobreponerse á toda pasión de mezquino espíritu de partido y que logran suavizar asperezas y animosidades exacerbadas por la pueril suspicacia de los fiscales de Imprenta.

Esa política generosa, prudente y de concordia del General Prendergast merecerá siempre el aplauso y el respetuoso cariño de todos los hombres de buena voluntad.

FERROCARRIL DE MATANZAS.

Un amigo nuestro, que tiene á su cargo una finca que desde la apertura al *servicio público* del ramal llamado *Atrevido*, correspondiente al ferrocarril de Matanzas, ha remitido sus frutos al puerto de este nombre por la citada vía, nos hace una pregunta rara.

Nos pregunta si la empresa mencionada puede legalmente negarse á seguir conduciendo los efectos que desde Matanzas se remitan á la finca aludida sobretexto de que ésta ha vendido su campo de caña á otra que, por serle más ventajoso, remite sus azúcares á Cárdenas.

Ociosa nos parece la pregunta, y si por parte del ferrocarril de Matanzas, sobre el cual hemos oído ya muchas quejas, existiese negativa, aconsejamos á nuestro amigo que haga valer su derecho ante los tribunales de justicia, que no dudamos recordarán sus deberes á una Empresa que, desconociendo los intereses de sus accionistas, parece empeñada en ejercer sobre el público una tiranía insostenible.

¡HE....!

Al Sr. Diaz de la Quintana, Secretario General, funcionario de quien, en lo poco que lo tratamos, hemos podido suponer que no es capaz de equivocarse á sabiendas, ni de adoptar ni proponer resoluciones que no se informen en un criterio de justicia y equidad, rogamos que nos permita emitir parecer sobre la maravillosa proposición que hace al Gobierno el desinteresado y ministerial (?) colega

La Correspondencia de Cuba para que le concedan la impresión de la *Gaceta Oficial*. No nos harémos esperar.

LOS CAMBIOS EN 1881.

A la amabilidad del inteligente y laborioso bolsista Sr. Roberto G. Merry debemos el siguiente cuadro que consideramos muy curioso y útil para conservado por nuestros lectores como tabla de consulta, que sería completa y de mayor importancia si á ella quisiese unir las de los años anteriores desde que el billete del Banco Español empezó á experimentar quebranto en las operaciones:

1881.	MESES.	ORO ESPAÑOL.				Cambio s/ Londres.				CAMBIO S/ PARIS.				CAMBIO SOBRE LOS E. UNIDOS.					
		Premio en billetes.		Promedio		Premio		Promedio		Premio		Promedio		Premio		Promedio			
		Mas bajo	Mas alto	Valor en efectivo.	Billetes de un peso	Mas bajo	Mas alto	Mas bajo	Mas alto	Mas bajo	Mas alto	Mas bajo	Mas alto	Mas bajo	Mas alto	Mas bajo	Mas alto		
	Enero.....	95 1/2	106 1/2	49.34	102.66	16 1/4	19 1/4	17.81	138.75	3.91	110.58	6 1/2	9	7.69	118.24	7 1/4	10 1/4	8.74	120.37
	Febrero.....	84 1/2	97 3/4	52.23	91.56	15	17 1/2	16.21	122.50	2.30	95.86	4 1/2	5 3/4	5.54	102.07	5 1/4	8 1/4	6.25	103.43
	Marzo.....	87 1/4	93 3/4	52.04	92.16	15 1/2	17 3/4	16.41	123.69	2.51	96.98	5	6 1/2	6.11	103.90	5 3/4	8 3/4	7.11	105.82
	Abril.....	92 1/4	94 3/4	51.72	93.35	15 1/4	18 3/4	16.67	125.58	2.89	98.94	5 1/2	7	6.48	105.88	6	9	7.49	107.82
	Mayo.....	93 1/4	99 3/4	52.22	95.23	17	19 3/4	18.45	131.19	4.34	103.70	6 1/2	8 1/2	7.49	109.85	7 1/4	10 1/2	8.37	111.57
	Junio.....	92 1/4	95 1/2	51.58	93.89	16 3/4	20	18.45	129.66	4.51	102.63	6 1/4	8 1/4	7.67	108.70	7	10	8.40	110.18
	Julio.....	90 1/2	93 3/4	52.04	92.15	18 1/2	20 1/4	19.42	129.47	5.32	102.37	8 1/4	9 1/2	8.85	109.16	8 3/4	10 1/2	9.45	110.31
	Agosto.....	92 1/2	93 3/4	51.77	93.17	18	20 1/4	18.96	129.93	4.65	103.64	8 1/2	9 3/4	9.27	111.07	9	10 1/2	9.83	112.16
	Setiembre.....	92 1/4	94 3/4	51.73	93.30	18 1/2	20	19.04	129.29	4.65	102.29	8 3/4	9 3/4	8.78	110.27	9	10 1/2	9.67	111.99
	Octubre.....	88	93 3/4	51.92	92.62	18 1/4	19 3/4	19.04	129.29	4.59	101.46	8 1/4	9 1/2	8.95	109.88	9 1/4	10 1/4	9.79	111.48
	Noviembre.....	79 1/4	88 1/2	54.15	84.68	18 1/4	19 3/4	19.05	119.86	4.59	93.16	8 1/2	9 1/4	8.88	101.08	9 1/2	10 1/4	9.88	102.93
	Diciembre.....	71 1/4	83	50.94	75.61	17 3/4	19 3/4	18.88	108.77	4.61	83.71	7 3/4	9 1/4	8.67	90.84	9	10 1/4	9.72	92.68
	Año 1881.....	71 1/4	106 1/2	52.31	91.70	15	20 1/4	18.25	126.65	4.14	99.61	4 1/2	6	7.87	106.75	5 1/4	10 1/2	8.73	108.40
	Año 1880.....	104 3/4	139 1/2	44.81	123.67	14	20	16.99	161.52	3.26	131.03	3	5 1/2	6.53	138.10	4	10 1/4	7.55	140.10

¡VE VICTIS!

Ante la conciencia pública, ante los hombres de corazón honrado y de sano é imparcial criterio, protestamos la ninguna participación que hemos tenido en la iniciativa de las ardientes y acerbas polémicas que venimos sosteniendo.

Provocados por el descoco inverosímil, la insolencia sin límites, el odio satánico y la saña desatentada de entes frenéticos que se poseen de una diabólica é incurable hidrofobia cuando se les despoja de la piel de hombres de bien con que se disfrazaban y se les exhibe con su verdadero cordobán de lobos carniceros; injuriados, calumniados y lanzados á la execración, hemos necesitado y debido defendernos y nos defendimos.

En esa defensa no hemos querido esgrimir las mismas innobles armas con que se nos ha combatido.

En esa defensa hemos opuesto testimonios oficia-

les y de la fé pública y probado con ellos los fraudes, las estafas, la apostasía y otros delitos, impunes aún, de nuestros osados enemigos.

Conste, pues, que no hemos hecho otra cosa que estar á la defensiva y que si éstos, al fin, nos obligan á publicar otros testimonios más elocuentes y expresivos que conservamos, suya será la responsabilidad del escándalo; no nuestra que, una vez en el plano inclinado, estamos resueltos á llevarnos por delante, hasta aniquilarlos, á cuantos quieran continuar viviendo de la excitación y la algarada.

DINERO EN LOS BANCOS EN 1881.

La siguiente tabla demuestra el conjunto en oro y en billetes del Banco Español existente en nuestros Bancos de Depósito—según sus correspondientes balances—á fines de cada mes del año próximo pasado, con el promedio mensual del mismo año y del de 1880. Debe entenderse que hemos despreciado las sumas de menos de \$500, y cuando el quebranto representó \$500 ó más, hemos apuntado 1,000.

	1881.	Oro.	Billetes.
Enero.....	\$	14.696,000	\$ 13.161,000
Febrero.....		14.734,000	14.803,000
Marzo.....		15.930,000	15.343,000
Abril.....		15.499,000	14.958,000
Mayo.....		15.220,000	14.439,000
Junio.....		14.945,000	14.790,000
Julio.....		14.413,000	14.203,000
Agosto.....		14.152,000	14.144,000
Setiembre.....		14.520,000	14.693,000
Octubre.....		14.280,000	14.879,000
Noviembre.....		13.985,000	16.021,000
Diciembre.....		13.317,000	16.443,000
Promedio mensual de 1881.....		14.641,000	14.823,000
Id. de 1880.....		11.870,000	13.254,000

Los periódicos que se les antoje reproducir esta tabla, se servirán anunciar su procedencia.

Carece de la debida exactitud esta tabla en cuanto suma lo que pueda tener el Banco del Comercio depositado en otros Bancos á fines de cada mes; pues, en los balances de esa Corporación aparece todo su efectivo como *en Caja*; y como en nada afectaría á dicho Banco el cambio, nos permitimos suplicar á su digno Director varíe la forma de sus balances en cuanto á esta partida se refiera, con lo que se obtendrá la exactitud necesaria en el cómputo de existencias en efectivo.

Roberto G. Merry.

FERROCARRIL DEL OESTE.

Las obras de utilidad pública deben ser siempre objeto de constante atención de la prensa periódica. Con doble motivo si se trata de las que, llevadas á cabo en su mayor parte, representan intereses de distinta clase, que á toda costa es preciso defender.

En este caso se encuentra la empresa del Ferrocarril del Oeste. Después de vencer inmensas dificultades el nunca desmentido celo é incansable perseverancia de su administrador el Sr. Bramosio, parece como paralizada su acción vivificadora. Lo peor es que esta inusitada transición ha sido bastante para que, sin motivo suficientemente justificado, las acciones hayan bajado de repente aprovechándose de ello de manera muy ventajosa los negociantes en esta clase de valores.

Y decimos sin motivo suficientemente justificado, porque aún cuando el administrador de la Compañía con una lealtad que le honra, expuso á los accionistas en una circular dirigida á los acreedores la situación de la misma, nada nuevo dijo que no perteneciera al dominio público, y con especialidad al de los inmediatamente interesados en ella.

Esto no pueden negarlo los que de tal circunstancia se aprovecharon para exagerar las consecuencias de esa circular, que no tenía más objeto que arbitrar medios para asegurar por igual los intereses de todos.

Los que están al cabo de cuanto á la Empresa del Oeste se refiere, no pueden olvidar que no se han amenguado ni desaparecerán las circunstancias

con que cuenta para calificarla de las primeras de su clase en la Isla.

Basta que sea la única que lleva á las feracísimas comarcas que atraviesa, los gérmenes civilizadores del vapor.

Sin esta condición, por si sola de inmensa ventaja para la seguridad de la vida presente y futura que sobra á la Compañía, existe además la de la competencia que hace á la de la Habana, competencia tan positiva, que le ha anulado el movimiento del ramal á Guanajay y acabará también por anularle el de Batabanó.

Estas ventajas son innegables, porque constituyen un hecho real y positivo de todos conocido.

A él se debe, sin duda, el pensamiento de fusionar ámbas líneas; pensamiento de que se ocupan los interesados en ella, según se dice y hemos visto repetido en algunos de nuestros colegas.

Como medio de que el Oeste llegue más pronto al límite proyectado,—Pinar del Río,—creemos muy acertado el pensamiento. Es más; lo estimamos eu igual proporción importante para el Ferrocarril de la Habana, puesto que de este modo desaparecen para él las consecuencias de aquella doble competencia y le permite posesionarse sin costo alguno de la estación de la compañía del Oeste, en punto retirado de la población y con los Almacenes de Hacendados á ella inmediatos, que invitan por su cercanía á llevar á ellos los frutos procedentes de todos los puntos á donde alcancen ámbas líneas. Semejantes ventajas son inapreciables para Empresas de esta naturaleza, máxime si se obtienen á tan poca costa como sucederá con la fusión.

Con tales antecedentes, se concibe perfectamente que las acciones del Ferrocarril de la Habana vayan mejorando de precio de pocos días á esta parte, y que las del Oeste, no obstante la repentina depreciación que alcanzaron, vayan saliendo de ese estado, según la cotización de hoy miércoles que escribimos estas líneas. El Ferrocarril no es un cadáver, ni mucho ménos, como algunos pretenden con objeto de lucro. No es más que una sociedad que se resiente de pasados errores, fruto de una época muy anterior á la actual administración. Prueba de ello es que á pesar de esos errores, su administrador supo no sólo conllevar las consecuencias de esos errores, si no hacer avanzar la línea y aumentar las estaciones hasta el punto de que hoy es poco lo que le falta para llegar hasta Pinar del Río.

Que esto lo conseguirá es indudable; sólo falta que la nueva Junta Directiva sepa arbitrar un medio entre los que para ello se presentan, de llegar lo ántes posible y de la manera más económica á tan suspirado límite.

¿Realiza esas condiciones la fusión proyectada?

La respuesta es por todo extremo satisfactoria á juicio de los que con verdadero interés se ocupan de cuestión tan importante; doblemente satisfactoria si se tiene en cuenta que son dos las compañías de igual clase que se benefician.

Mejor, mucho mejor sería para el Oeste aprovechar él solo los elementos favorables con que cuenta; pero siendo indisputable que necesitaría para ello recursos propios y mayor tiempo para reunirlos, es indudable que debe aprovechar las circunstancias del Ferrocarril de la Habana, para que, confundidos los intereses de ámbas Empresas, se levante una sola tan robusta y potente como la riqueza de las comarcas que atraviesan lo requiere.

Confiamos en que no trascurrirá mucho tiempo sin que lo veamos realizado.

DULZURAS DEL PATRONATO.

Para que *La Voz de la cúbica*, como solía llamarla en mejores tiempos su digno compañero *Don Circunstancias*, hoy difunto, tenga nuevos motivos de amarga queja que alegar contra la Sociedad Abolicionista Española y contra todos los liberales autonomistas de Cuba que, ¡ingratos! no quieren reconocer las ventajas del patronato y la situación satisfactoria y halagüeña de los esclavos á quienes supone libres, á pesar de la existencia del cepo y del grillete, nos ha parecido oportuno enterarla de uno de los infinitos actos que tan satisfactoriamente comprueban la veracidad de sus asertos.

Hace más de un año que D^a Mercedes Dobar-

ganes, ejerciendo un acto humanitario, depositó en la Junta Provincial de Patronato, á nombre de la morena Teresa Lage, la cantidad de \$204 oro, para rescatar á un hijo suyo, el pardo Adriano Lage, de 15 años entónces, de cuyo derecho de patronato se dijo dueña D^a Concepción Castro, sin más prueba que su aserto.

En el trascurso de un año, mucho ántes, pudo probar la madre de Adriano ante la referida Junta que éste no era tal patrocinado de la Sra. Castro ni de ninguna otra persona, á cuyo efecto certificó la Junta Central que el supuesto patrocinado no constaba irscrito en los censos de 1867 y 1871, pidiendo seguidamente la Sra. Dobarganes que le fuese devuelto el depósito por innecesario, según carta de pago que conserva en su poder, y además porque con arreglo al texto terminante de la Ley, Adriano debía considerarse libre. Pero la Junta Provincial no creyó lo mismo y no devolvió el depósito ni aún en el caso del fallecimiento de Adriano, ocurrido en 6 de Abril último, como se justificó con la partida de defunción á la vista que debe constar unida al expediente interminable de tan triste y doloroso recuerdo para la infeliz Teresa.

La Sra. Dobarganes hubiera podido reclamar de dicha morena los prestados \$204, dejándola expedida el derecho de hacer igual reclamación á la Junta que retenía y retiene aún en su poder indebida é ilegalmente una cantidad que bajo ningún concepto ha debido ser objeto de depósito; pero en vez de este procedimiento, consideró que era más justo y más humanitario continuar la obra de caridad empezada.

Sus quejas fueron desatendidas por más que el ex-Gobernador Civil Sr. Arias y su Secretario dictaron con tal motivo algunas órdenes y dirigieron á la Junta algunos volantes que ésta no consideró pertinentes, según la expresión del Secretario D. Antonio Franchi Alfaro, fundada en que había necesidad de esperar la fecha de 1^o de Noviembre para saber si D^a Concepción Castro había ocurrido ántes de las 12 de la noche anterior, 31 de Octubre, solicitando la certificación de empadronamiento, exigida por disposición del Gobierno.

No necesitaba este nuevo, vicioso é ilegal trámite á que se le obligó por medio de otra certificación expresando no constar tampoco los anteriores particulares, la pobre madre que había perdido desde Abril á su hijo, puesto que tampoco han servido las reiteradas súplicas de palabra al Gobernador General, y en instancias, que si bien han obtenido decreto de pasar á informe de la Junta, ésta no ha dado señales de vida, y su Secretario Sr. Franchi Alfaro pretextó, por último, que ya no tendría efecto la devolución del depósito hasta que terminase el censo, como si la formación de éste interesase algo á la reclamante ni aún al difunto Adriano á no ser que exista en la Junta el criterio de empadronar muertos, y como si fuese posible admitir legalmente que la Sra. Castro ni ninguna otra persona, tengan derecho á pedir la inscripción y esclavitud de Adriano con referencia á la época en que vivía, cuando el hecho suficientemente probado de no haberse llenado dicho requisito en tiempo hábil, lo declara libre conforme á la Ley.

En vista, pues, de tantas evasivas, de tantas contradicciones, de tantos documentos exigidos, favorablemente presentados y lastimosamente desatendidos en agravio de los derechos de una desgraciada persona de color, colocada bajo el amparo y protección de las Juntas, y teniendo en cuenta el interés de que parece hallarse animado el Sr. Arderius, actual Gobernador Civil de esta provincia, esperamos que dispondrá lo conveniente para que la Junta Provincial de Patronato devuelva inmediatamente los \$204 oro que ha venido reteniendo indebidamente ó que comunique de oficio á la interesada, según procede, la resolución recaída en el expediente, con objeto de utilizar el recurso que le concede el artículo 9^o del Reglamento que, según demuestra, hay interés en negarle.

Esta es la sinonimia del patronato con la libertad y la igualdad de los hombres ante la Ley, según los esclavistas y su órgano *La Voz de Cuba*: estas son las dulzuras del patronato con el mismo cepo, grillete y explotación de la esclavitud; por eso sienten que el actual Gobierno se proponga lavar esa mancha que aún afrenta á la patria libre de Lanuza y de Padilla.

LLUEVEN ABUSOS.

Nada como la Administración de Cuba para registrar unos tras otros los abusos.

Ni en la Península misma son capaces de concebir su existencia.

Y lo peor de todo es que se consienten por los que más interés deben tener en condenarlos, porque á todos alcanzan sus consecuencias.

Jamás habíamos oído decir que ningún Jefe, por importante que fuese su oficina delegase en otros la firma, y ménos aún la de los documentos de pago en los que no debe prescindirse de ella, porque constituye su principal validéz.

Sin embargo; esto está sucediendo precisamente en la Administración Económica de la provincia con los recibos de contribuciones.

Según se dice, el Jefe de la oficina, Sr. Perez Moreda, ha autorizado para que suscriba el pago á uno que ni siquiera es funcionario público, faltando con esto á todas las condiciones de legalidad que las leyes prescriben.

Aun suponiendo que el cargo del Administrador le absorviera tanto tiempo que le fuera materialmente imposible autorizar con su firma esos recibos, lo cual nunca sucedió ántes, la ley llama en ese caso para que le sustituya en esa formalidad de que no debe eximirse, al Contador; pero nunca á una persona extraña hoy á la Administración, por más que se le haya dado el carácter de Inspector de la cobranza, que no le imprime carácter de empleado, como tampoco se lo imprime al que está ejerciendo el cargo de recaudador.

Este abuso puede traer muy graves conflictos, mucho más aún tratándose como se trata de unos documentos con los cuales es fama que se han repetido tantos abusos, ya falsificándolos ó ya duplicándolos. La firma sola de una persona en quién la Ley no reconoce carácter de funcionario público, es circunstancia sobrada para que se puedan tachar de ilegales: por lo ménos carecen de toda clase de garantías y no sería extraño que sirviesen de base, por más sellos que lleven los documentos, para calificar éstos de nulos.

Lo que nos sorprende, y mucho, es que el Contador, fiscal de todas las operaciones de la oficina, consienta semejante sistema, que tiene más de punible que de abusivo, y más aún que lo tolere por su parte el Sr. Rojas, Director de Hacienda, á quién alcanza por ello muy estrecha responsabilidad, exigible en su día como la que se le exigió al Intendente que fué D. Juan Ariza, hasta hacérsela efectiva, con la prohibición de volver á servir ningún destino del Estado, por hechos de la Renta de Loterías de responsabilidad no tan inmediata como la de firmar documentos de pago de la Económica individuos particulares que ejercen allí un cargo fuera de plantilla, que ni siquiera figura en presupuesto, y cuyo nombramiento no requiere ni siquiera la sanción del Gobierno.

Nos consta que los contribuyentes no se hallan satisfechos con un sistema, que los deja inseguros, y que se han sorprendido al saber que la firma que sustituye á la del Administrador carece de toda clase de garantía legal, por más confianza que merezca á aquel Jefe, que es á quien el público reconoce como tal, y no el que su voluntad exclusiva coloca entre la Administración y los contribuyentes, á quienes llama á pagar, y á quienes aprueba y ejecuta con su firma y no con la de su sustituto particular.

Fíjese en este abuso el Sr. Rojas, y quítese de encima la grave responsabilidad que le echa la dura carga que parece pesar sobre los hombros del Jefe Económico, Sr. Perez Moreda, responsabilidad que no podrá evadir nunca ante las contingencias que sobrevengan.

PROCEDIMIENTOS INMORALES.

A reserva de refutar el párrafo insidioso y á todas luces irritante, por lo falaz, de *La Correspondencia de España*, reproducimos íntegro el siguiente artículo que, con el epígrafe que antecede, ha publicado *El Voto Nacional*, periódico democrático autonomista, como nosotros, que dirige en Madrid el ilustrado y viril escritor D. Ramon Chies:

“Volvemos á las andadas, solo que ya somos viejos y es difícil desorientarnos. La dificultad mayor

de las cuestiones ultramarinas es no solo la ignorancia que, por lo general, en la Península existe respecto de las cosas y los hombres de allende el Atlántico, sino el celo con que los partidarios del *statu quo* antillano procuran mantener en la sombra aquellos intereses, y propagar toda suerte de errores é inexactitudes respecto de lo que acontece en las agitadas provincias del golfo mejicano.

Que este ha sido el gran recurso por espacio de muchos años, durante todo el tiempo de la guerra separatista, es cosa para nadie ya discutible. Para rectificar las falsedades derramadas con pródiga mano sobre el estado de la perla de las Antillas, fué necesario que la guerra llegase á un extremo de imposible sostenimiento, y que el general Martínez Campos, firmando la paz del Zanjón, suscribiera las ya famosas cartas leídas en el Congreso y en el Senado con motivo de los solemnes debates de 1879.

Todo cuanto aquí se había estado diciendo de la justicia de nuestra administración, del contento del país cubano, de las causas y del sentido de la insurrección de Yara, y de los medios realmente eficaces, y quizá los únicos posibles para terminar aquella fratricida guerra, que consumió la vida de cien mil españoles y nos dejó una deuda de millones de pesos, con déficits ni ahora, ni en mucho tiempo cubiertos, todo era literalmente una falsedad. Y fué de ver entonces cómo los hombres del mismo partido conservador clamaban por la necesidad de variar de rumbo y acometer seriamente la política de las reformas.

Hubo, pues, un período de sinceridad. Pero como las reformas no vinieron, ó las que vinieron fueron á medias, el espíritu monopolizador y esclavista pudo rehacerse y tornó á sus mañas viejas, poniendo otra vez lo mejor de sus esperanzas, en la doblez y la falsificación. Y esto es lo que ahora grandemente se gasta.

Los ejemplos los tenemos á la mano.

El Sr. Leon y Castillo, contestando á la enmienda del diputado Sr. Portuondo, en los debates del último mensaje, formuló su oposición ya de sobra conocida á la doctrina autonómica, pero lo hizo guardando todos los respetos á las personas y áun á las teorías y exponiendo su criterio favorable á la plena descentralización administrativa, á la atención á Cuba de los derechos políticos de la Península, y á la reforma liberal de la legislación sobre patronato de 1880. Por todo lo cual su discurso fué aplaudido hasta por el propio Sr. Portuondo.

Pues ese discurso ha servido para que los periódicos conservadores de Cuba publiquen en lugar preferente un extracto, en el cual se hace caso omiso por completo de todas las declaraciones liberales y se exageran los ataques á la autonomía, poniendo en boca del Ministro de Ultramar, frases y conceptos de todo en todo contrarios á la verdad histórica. Realmente el discurso del Sr. Leon y Castillo, por el extracto, era una tremenda filípica contra los autonomistas y una dedada de miel para el vergonzante *statu quo* ultramarino. De aquí las respuestas oídas y alguna vez exageradas de la prensa autonomista de la Habana, que, por esta vez se ha dejado cojer en el lazo de la falacia reaccionaria.

¡Que mayor fortuna para los esclavistas y monopolizadores que hacer imposible toda inteligencia entre los liberales y provocar la pasiva de los ofendidos para despues señalar sus arranques y protestas como pruebas de seguridad é intransigencia!

Pero al mismo tiempo, se hace lo propio en la Península, con las cosas ultramarinas. Hace dos noches leíamos en la popular *Correspondencia de España* una serie de noticias, cuya veracidad se demuestra con sólo reproducirlas, para que las juzguen cuantos reciban un par de cartas de la Perla de las Antillas:

“Allí todo vá bien; tanto, que ya se cree suficiente el interés de 6 por 100 al año. La intransigencia autonomista es tal, que los candidatos derrotados de la diputación provincial, piensan acudir á la Audiencia. Todo el mundo clama porque continúe el patronato y las cosas sigan como van. El General Blanco ha hecho las delicias de los cubanos. Lo único que en Cuba no es liberal, es el partido que lleva este nombre. Todos los adversarios del autonomismo, forman allí un solo partido, en el cual figuran, desde el cantonal al carlista, y desde el conservador canovista al demócrata templado.

La muerte del periódico autonomista *La Luz*, de Puerto Príncipe, y el retraimiento del partido liberal de aquella comarca, carece de toda importancia. El vómito ha cesado. La cosecha es colosal. La riqueza entra por todas partes, y solo causa pena é irritación la actitud descompuesta de los insaciables autonomistas, frente al patriótico discurso del Sr. Leon y Castillo.”

Todo eso lo dice el corresponsal, cierto ó fingido, de *La Correspondencia*.

Por de contado que no es difícil advertir á todo ello la hilaza. El secreto está en probar que en Cuba todo lo español adora la esclavitud disfrazada, que se llama patronato, y que lo único serio y fecundo que allí ha habido de tres años á esta parte es la política arbitraria del General Blanco, el de las expulsiones de los periodistas, el reglamento del cepo y el grillete y las declaraciones inconstitucionales de estado de sitio.

Pero, en fin, á fuerza de repetir esas especies y contando con órganos de gran publicidad, ahora se volverá á falsificar la opinión como en 1870. La gente llegará á creer, no que existe en Cuba un déficit que, hoy por hoy sube á 20 millones de duros, y una inmoralidad escandalosa, demostrada por los procesos de la Marina y un partido que se llama constitucional y resiste la Constitución y la libertad, sino que con la política reaccionaria los prestamistas prestan de balde, los negros duermen en los ingenios y la gente no se muere.

Por hoy no nos importa rectificar las fantasías de *La Correspondencia*. Otro día tal vez expliquemos la economía de los partidos cubanos, desmintiendo desde ahora rotundamente que puedan ni en Cuba, ni en parte alguna, pensar del propio modo y menos defender la servidumbre y la dictadura, conservadores, carlistas y demócratas. Esto solo lo creerán ios imbéciles.

Bástenos, por el momento, protestar contra estos falaces medios que la reacción emplea para mantener sus obras en Ultramar, á cambio del antagonismo y la lucha de los españoles de entrambos mundos.

CARTAS DE NORTE-AMERICA.

New-York 31 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de LA REVISTA ECONOMICA.

Muy Sr. mio:

Los desmanes de Guiteau ante el tribunal que lo está juzgando son sin precedente, y han sido motivo de que ésta prensa, y tambien la inglesa, hayan dirigido al juez Cox, cargos muy fuertes. Periódico hay aquí que acaba de proponer sea procesado el presidente de dicho tribunal, mientras que algunos de los más importantes periódicos de Lóndres han calificado de escándalo público y abominable, el procedimiento que se ha observado.

Permitir al acusado que llame “miserable” y “estúpido” al fiscal, en plena Sala de Justicia, y que califique de “asno consumado” y de “ignorante vanidoso” á su abogado defensor, y que interrumpa á los testigos durante el interrogatorio, apostrofando á unos de “cobardes y serviles” y á otros de “visionarios y embusteros,” es sin disputa un espectáculo muy poco edificante; pero tanto la tolerancia observada por el juez, cuanto la completa y absoluta tranquilidad con que fiscal, abogado y testigos han oido los duros epítetos que les dirijiera Guiteau uno y otro día, obedecían á un plan concertado de antemano, como lo demuestra un largo artículo de fondo que acaba de publicar el *Herald* y del cual voy á traducir algunos párrafos.—Dice así:

“El proceso que se sigue á Guiteau es materia que se presta á la crítica, y por consiguiente, la prensa británica no había de perder la oportunidad de censurarnos. Nuestros amigos, los ingleses, rara vez pierden ocasión alguna para deprimir nuestras instituciones, ó nuestro sistema de gobierno, y muy de sentir es que haya periódicos americanos que se conviertan en eco de aquellos”

“El juez Cox aludió ayer á la creencia general, de la que él mismo participaba, y es, que la libre acción y palabra del acusado sería la mejor medida para juzgar de su condición moral y mental y el mejor medio de ilustrar, tanto al tribunal como al jurado, con respecto á la cuestión de responsabilidad. Además, el juez manifestó que la latitud concedida á Guiteau durante el proceso, lo ha sido á petición del fiscal mismo, con objeto de que los expertos pudieran juzgar ampliamente de la condición del acusado; y las declaraciones de dichos expertos, en su mayoría desfavorables á Guiteau, están en gran parte fundadas en la conducta

por él observada durante los procedimientos judiciales; añadiendo, que una vez satisfecha aquella necesidad, ahora no existía razón para seguir guardando al acusado consideraciones extraordinarias y que se procedería de otro modo. Como consecuencia de esto, Guiteau fué trasladado de la mesa de los abogados, donde hasta ahora se ha sentado, al *dock* ó banquillo de los acusados de felonía.”

“Al criticarse el proceso que nos ocupa, debe tenerse muy en cuenta que el crimen en sí es de carácter extraordinario, que el acusado es á su vez un hombre extraordinario tambien, y que los procedimientos tenían que ser necesariamente afectados en igual sentido; y hasta ahora no hemos visto en ningun diario, nacional ó extranjero, ninguna sugestión encaminada á demostrar el modo de evitar los desmanes del acusado sin empeorar la situación ó sin poner en duda la validéz del veredicto que contra él se pronunciasse. La Constitución de los Estados-Unidos concede á todo prisionero, en los procedimientos criminales, el derecho de careo. Los súbditos británicos no gozan de esta garantía de sus libertades, y seguramente el pueblo americano no habría de renunciar á ella para evitar los inconvenientes que presente en un caso extraordinario como el actual. Ni sería tampoco del agrado del pueblo americano que se pusiera al prisionero una mordaza ó una camisa de fuerza. Entre el espectáculo que ha presentado el tribunal en estos días y el que presentaría adoptando aquellos medios, preferimos sin duda el primero, por más que nuestros censores los ingleses, opten por el contrario. Sin embargo, no hace mucho tiempo que dijo Sir Samuel Romilly, “que un espíritu salvaje combinado con un absurdo temor á toda innovación, era el obstáculo insuperable que impedía suavizar la bárbara ley criminal inglesa.” En cuanto á Escocia é Irlanda, sólo hay que citar á Braxfield y Norbury, para traer á la memoria tales atrocidades, que ningun periódico inglés debiera abogar por su reproducción en la época que alcanzamos.”

Otro periódico dice, ocupándose del mismo asunto: “Léjos de censurar, aplaudimos calurosamente la tolerancia del juez Cox y del fiscal. Por más que el veredicto público esté pronunciado ya contra Guiteau, desde el día mismo que disparó traidoramente la bala que privó de la vida al jefe popular de cincuenta millones de ciudadanos, Guiteau tiene derechos que todos estamos obligados á respetar. La circunstancia de haber sido la víctima el presidente de los Estados-Unidos, no merma en nada los derechos concedidos por la Constitución. El día que Guiteau suba las escaleras del cadalso, es preciso que no haya un sólo hombre en todo el ámbito del mundo civilizado que pueda decir con visos de razón no habersele concedido todos los medios posibles de defensa. Aquí no se trata de un acto de venganza: existe una ley, y esta debe proteger por igual á todo ciudadano cualesquiera que sean sus condiciones, delito ó antecedentes.”

Sólo sosteniendo estos sanos principios, cumple la prensa su elevado cometido: predicando siempre el respeto a la ley; nunca enardeciendo las malas pasiones de los hombres.

Sin tiempo para más, queda de V. afmo.

R. QUES.

LA MANIA DE LA ESCLAVITUD.

Los propietarios de carne humana, los que aún reciben los beneficios de la esclavitud, disfrazada con el nombre de *patronato*, asoman la cabeza en las columnas de nuestro apreciable colega *El Estándarte*, para increpar á los valerosos abolicionistas que prosiguen sus campañas, resueltos á lavar de la frente de España la mancha que todavía dejó en ella la ley mistificadora del mes de Febrero de 1880, en la cual se escribió tan pomposamente: *Cesa el estado de esclavitud en la Isla de Cuba*.

¿Por qué—preguntan los todavía poseedores de esclavos, disfrazados de patrocinados—por qué algunos maniáticos de la idea abolicionista pasean los campos y las ciudades en solicitud de atmósfera contra la esclavitud?

¿En qué dominio de España existe hoy?

¿A qué viene ese afán de perturbar más de lo que lo están las desdichadas sociedad y propiedad cubanas?

Y los esclavistas no acuden sólo á las lamentaciones; quieren demostrar que tienen sus puntas y ribetes de Maquiavelos, y para distraer la atención de la esclavitud subsistente, pretenden encaminarla á otras cuestiones que les importan menos, y que para el país no son indiferentes.

¿Por qué la representación cubana en las Cortes

no se ocupa preferentemente en que se envíen á la gran Antilla los recursos pecuniarios que necesita?

¿Por qué no se ayuda lo primero á descubrir los fraudes é inmoralidades de la Administración?

¿Por qué no se agita la reforma de la división de mandos?

¿Por qué se ha de seguir consintiendo que los capitanes generales perciban setenta y cinco mil pesos de sueldo y ciento cincuenta mil para gastos secretos?

¿Por qué no se cuida de formar una ley definitiva de empleados?

¡Incáutos! ¡Que se os conoce el juego!

Puntos son esos que nadie debe olvidar, ¿pero en qué empece que se pida la división de mando en Ultramar para que los propagandistas de la abolición de la esclavitud prosigan sus campañas humanitarias?

¿Que la esclavitud no existe en ningún punto de los dominios de España? ¿Que el estado de esclavitud concluyó con la ley de abolición del mes de Febrero de 1880? ¿Eso decís, vosotros los poseedores de esclavos, llamados por aquella ley patrocinados? Pues contestad á este argumento:

“Don Carlos Q. de la Torre, Juez de primera instancia del partido judicial de San Cristóbal de los Pinos, etc.

“Porel presente edicto se hace saber haberse señalado la audiencia del día diez y nueve de Agosto próximo entrante para que tenga efecto la nueva subasta de los bienes embargados á D. Pedro Betancourt que radican en el barrio de la Cepa de la Herradura, término municipal de Paso Real de San Diego, retasados en la forma siguiente: un caballo color retinto de seis y media cuartas de alzada, como de siete años, en doce pesos cincuenta centavos. Un caballo color moro de seis y media cuartas de alzada, como de siete años, en doce pesos cincuenta centavos. Un mulato patrocinado llamado Desiderio Criollo, como de diez y ocho años de edad, retasado en doscientos pesos de oro. Una negra llamada Petrona Criolla, como de veintinueve años, en ciento setenta y cinco pesos. Una vega, compuesta de cuatro caballerías de tierra, poco más ó ménos, teniendo de labor y monte dos y media caballerías, retasadas en quinientos pesos oro, y á la una y media restante, de sabana y sin cultivo, en ciento cincuenta pesos, formando todo un total de seiscientos cincuenta pesos en oro, además del censo que reconoce ó favor de los herederos del Excmo. Sr. D. Rafael de Toca, entrando en la indicada retasación todas las cercas y arboledas. Una casa de vivienda de catorce varas de largo por siete de ancho, de embarrado y guano, con puertas de cedro, todo en mal estado, en setenta y cinco pesos oro. Una casa cocina de tabla y guano, todo en muy mal estado, en diez pesos oro; dando todo una totalidad de mil ciento treinta y cinco pesos oro, á fin de que los que deseen interesarse en dicha subasta, comparezcan en este Juzgado el citado día diez y nueve de Agosto próximo á horas de audiencia. Y para su publicación en tres números del Boletín Oficial libro el presente, por haberlo así dispuesto en los autos ejecutivos que sigue este Juzgado al repetido D. Pedro Betancourt en cobro de Pesos D. José Romero Blanco.—San Cristóbal Julio veinte de mil ochocientos ochenta y uno.—Carlos Q. de la Torre.—Por mandado de su señoría, Andrés Fraga.”

Ya lo veis. Entre un caballo y un pedazo de vega se venden en pública subasta por auto judicial, es decir, con la sanción del Estado ¡qué ignominial un mulato PATROCINADO y una negra.

¿Si ya no existe la esclavitud, ese crimen legal que reducía al ser humano á la condición de bestia, y le hacía entrar en el comercio para ser comprado y vendido!

¿Si los patrocinados ya no son esclavos!

¿Si la ley de Febrero de mil ochocientos ochenta abolí en Cuba el estado de la esclavitud!

Que lo digan el mulato patrocinado Desiderio Criollo y la negra Petrona Criolla, vendidos en Julio de mil ochocientos ochenta y uno.

Podrán decir también que ellos, esclavos, tienen más conciencia..... de la realidad de las cosas que los esclavistas.

Bajo el nombre de patrocinados siguen sintiéndose esclavos. Pero ¡los esclavistas! Ahí es nada. Se llaman..... conservadores.

¿Quién descubrirá ya bajo nombre tan sonoro la progenie de los patronos de hoy, mantenedores del cepo, del grillete y de los azotes?

EL LIBERAL, de Madrid.

EL PUNTO DE LA MEDIA.

Los perpétuos monopolizadores de la suerte de la Isla de Cuba han descubierto ya la hilaza de sus groseras tramas políticas.

Mientras el partido liberal se ocupó de establecer y consolidar el sistema autonómico como base esencial de su existencia disfrazaron sus propósitos con el gastado argumento de que la Autonomía atentaba á la unidad é integridad de la patria; pero hoy que saben que el Sr. Ministro de Ultramar conviene con nosotros “en que la Autonomía, siendo un sistema legal, no puede prohibirse su discusión en Cuba, pues de lo contrario se falsearía su criterio “asimilador y él se colocaría en contradicción, por “que no puede negar que en la Península no hay “restricciones para ese ni otros sistemas, como tam- “poco para ninguna forma de gobierno, sin embar- “go de que nos rige un Monarca,” han abandonado aquel especioso pretexto para concentrar todas sus fuerzas en Madrid y combatir á toda costa la política reformista y descentralizadora del Sr. Leon y Castillo, calumniándole torpemente y oponiéndole dificultades que lleguen á colocarle en la perplejidad de abandonar la cartera ó de arrostrar sus iras, nada temibles después de todo.

Por el contexto del siguiente artículo de nuestro buen compañero *El Voto Nacional* comprenderán los lectores de la REVISTA las malas artes á que nos referimos:

“No porque la oficiosa *Correspondencia* y otros colegas de más acentuado ministerialismo hayan querido echar tierra al asunto de la dimisión, casi anunciada, del Sr. Leon y Castillo, dejan los hombres políticos de cierto olfato y probada experiencia, de hacer comentarios muy atendibles sobre la actitud del ministro de Ultramar, actitud perfectamente conocida por cuantos hayan cruzado estos días cuatro palabras con el diputado canario:

Espican el caso los unos como indicio del cansancio que en ciertas personalidades del ministerio, no acreditadas por su actividad, van produciendo las exigencias parlamentarias. Otros, como efecto del disgusto que en ciertos ánimos determinan los trabajos de zapa que se atribuyen á los amigos y devotos de los Sres. Navarro Rodrigo, Balaguer y Lopez Dominguez, que, como todo el mundo sabe, tienen en estudio hace un mes á los Sres. Gonzalez, Leon y Martinez Campos.

No falta quien hable de las imperfecciones del decreto sobre desestanco del tabaco filipino, imperfecciones que no basta á ocultar el estruendoso aplauso con que se recibió el decreto hace meses, y que puestas hoy en claro, retienen á muchos empresarios que, bajo la primer impresión, se mostraron dispuestos á secundar los esfuerzos del ministro reformista, interesándose en la compra de extensos terrenos de Luzon y en el cultivo y explotación de la planta antes estancada. Y por último, hay quien comenta lo que se murmura, en el sentido de que ahora, como en tantas ocasiones, la política expansiva del gabinete liberal comienza á flaquear por la política ultramarina, en cuyo punto el señor Leon y Castillo va encontrando dificultades tan serias, que le hacen desesperar de un resultado satisfactorio y en consonancia con los antecedentes y compromisos de la minoría constitucional de las últimas Cortes.

La verdad es que hasta ahora, lo único real y positivo que el ministro de Ultramar ha hecho, en el orden político, es la extensión á las Antillas de la ley peninsular de reuniones. Es fácil hacer frases y pronunciar discursos sobre el tema de la promulgación de la Constitución y de la abolición de la previa censura; pero sobre que una y otra cosa ya existían en Puerto-Rico (bien que no en Cuba) cuando ocupó el poder el partido fusionista, es evidente que un aditamento de la Constitución ha dejado en vigor las facultades discrecionales de los gobernadores generales, de que ha hecho uso recientísimamente el general Blanco, suprimiendo periódicos y deportando periodistas, y que la ley de imprenta, llevada á las Antillas, es más severa, aunque parezca imposible, que la de la Península, estableciendo bajo nueva forma la censura previa, y haciendo depender absolutamente de la voluntad del gobierno la publicación ó no publicación de tal ó cual periódico.

La ley de reuniones ya es otra cosa, y máxime

después del discurso del Sr. Leon y Castillo contestando en la discusión del mensaje al Sr. Portuondo. Pero aquí comienzan los apuros.

La hora de los hechos ha sonado. El planteamiento en Ultramar de una ley tan delicada como la de reuniones, dice claro que el gobierno no tiene dudas respecto del estado de los ánimos y de las condiciones todas de orden público del país antillano, de suerte que es inevitable, lógica y honradamente pensando, la extensión á Puerto Rico y á Cuba de las garantías todas que hacen reales y efectivos los preceptos consignados con sobrada generalidad en la Constitución de 1876.

Es imposible que el censo electoral sea allí cinco veces el de la Península, y que los comicios se reduzcan á pobre escenario de una indocta y egoísta oligarquía. Es imposible que el municipio carezca de otras facultades que las meras consultivas. Es imposible que la diputación provincial, incapacitada hasta de nombrar sus propios empleados, y de girar visitas á los municipios, para velar por los intereses puramente provinciales, dependa en absoluto del arbitrio del gobernador general. Es imposible que todos los gobiernos estén en manos de militares, y que éstos impunemente promulguen decretos excluyendo á la autoridad judicial y á los tribunales ordinarios del conocimiento de delitos comunes. Y, en fin, es imposible sobre todo, que la esclavitud, no sólo subsista, sino que continúe extremando sus rigores y sus infamias, á un punto que no se hubiera autorizado en los buenos tiempos del esclavismo de 1842.

El Sr. Leon y Castillo tiene que poner mano en todo esto; pero luego, ahora, inmediatamente. Las influencias esclavistas se agitan ante esta perspectiva. Los reaccionarios ultramarinos, que aquí ahora son los cesantes de Cuba y los diputados del Cepo y del Grillete, ven el golpe, y, aliándose con las impacencias catalanas que buscan en el ministerio de la Plaza de Santa Cruz el medio de colocar á muchos amigos, sin necesidad de atenerse á la escala rigurosa de los reglamentos de la Península y á las esperas de las leyes de presupuestos, hacen objeto preferente de sus tiros al diputado Canario. Por acaso, ¿éste vacila? ¿Las dificultades le arredran? ¿Lo ven así sus adversarios? ¿Tienen razón sus enemigos?

Este es el problema.

PUNTOS NEGROS.

El Sr. Sagasta ha acompañado á SS. MM. en su viaje á Portugal.

Parece que allí ha obtenido brillante acogida.

Así lo dice la *Prensa Asociada*.

Pero ¿será cierto el telegrama?

¿No será falsificado?

Después de lo del premio gordo de Madrid debemos escamarnos.

* * *

Dice la *Prensa Asociada*:

“El rey Luis demostró una marcada benevolencia por el Sr. Sagasta, á quien consultó sobre varios asuntos y áun algunos de interés puramente portugueses.”

Esto nos hace pensar que los ministros del rey Luis no deben ser muy avisados que digamos.

* * *

Probablemente el Sr. Sagasta habrá ido á Portugal llamado por el rey Luis que querría consultarle los asuntos portugueses.

Lo habrá pedido prestado á D. Alfonso.

* * *

Oh! qué gloria la del Sr. Sagasta!

Dirijir con sus consejos á la vez la política de dos naciones!

Ya hay por ahí sagastino que asegura que el rey Luis nombrará al Sr. Sagasta Presidente del Consejo de Ministros.

Por supuesto, sin renunciar el Sr. Sagasta la Presidencia del Consejo de Ministros de nuestra Nación.

¿Consejero de dos reyes á la vez!

¿Qué brillante página para su historia!

* * *

Ya los esclavistas, viendo el valimiento que tiene el Sr. Sagasta con el rey D. Luis, van á pedirle por el cable algunos destinos de aquel Gobierno.

Parece que no tienen bastantes con los del nuestro.

Si ya ahora tratan de utilizar el simple valimiento del Sr. Sagasta, ¿qué será luego que el Sr. Sagasta sea nombrado Presidente del Ministerio portugués?

* * *

Capaces serán de pedirle una ley de esclavitud por-

tuguesa y carta de naturaleza para sus patrocinados, á fin de que la ley les coja.

Y ¿quién sabe? tal vez hasta se conviertan en anexionistas y pidan la anexión de Cuba á Portugal.

¡Estos esclavistas son capaces de todo!

Segun el *Diario de la Marina*, el gran secreto de la producción en Cuba consiste en traer máquinas que expriman bien la caña.

Está visto: para los esclavistas todo consiste en *exprimir*!

¡Qué aficionados son á ese verbo!

Y se explica.

¡Han estado *exprimiéndonos* tanto tiempo!

¡Y les ha dado tan buen resultado!

El mismo órgano de los esclavistas aconseja á los cubanos ricos que tráigan á Cuba los dineros que tienen en el extranjero.

¡Golosos! todavía pretenden ustedes por vía de postres *exprimir* esos dineros?

Pero se hacen ilusiones.

No existen esos dineros.

Ni existen esos cubanos ricos.

No se encuentra uno ni por un ojo de la cara!

Aquí los ricos son los esclavistas, que han sido siempre los monopolizadores.

Y de los esclavistas son los dineros que existen fuera.

Se sacó á concurso una plaza de médico del puerto. De los varios aspirantes que se presentaron, el que más méritos y servicios reunía era el Dr. D. Rafael Cortés.

En su consecuencia, la Junta de Sanidad lo propuso en primer lugar al Gobierno General.

Y se dice que el Gobierno General lo nombró.

Pero el Dr. Cortés no está todavía en posesión de la plaza, ni ha recibido siquiera el nombramiento.

¿Cuál será la causa?

Nosotros no la conocemos.

Sin embargo, por ahí se dice que hecho ya el nombramiento y antes de comunicárselo al Dr. Cortés, se recibió un telegrama de Madrid nombrando á otro.

Que á ese telegrama se contestó haciendo presente la circunstancia del concurso y el nombramiento ya acordado.

Que vino un nuevo telegrama ratificando el anterior y disponiendo que se diese posesión al nombrado en Madrid y que, *sin perjuicio*, se remitiese allá el expediente del concurso para darle una solución *conveniente*.

Esto es lo que se murmuró.

Pero nosotros no lo creemos.

Podrán existir esos telegramas; pero, entre atribuir al Ministerio tamaña injusticia, ó sospechar que los tales telegramas han sido falsificados en Punta Rasa, optamos por esto último.

Lo del premio de Navidad justifica nuestra sospecha.

Además, es bien conocido el afán de los americanos por desacreditar á nuestro Gobierno.

Convendría, pues, que se nombrase un juez especial para que averiguase si los telegramas á que nos referimos [caso de existir] han sido falsificados.

El General Jovellar dijo en el Senado que los Pirineos no son obstáculo para que pasen por ellos caballería, infantería y artillería.

¡Pues claro está! ¿Cómo habrán de serlo, cuando no lo fueron para que pasase el ejército de frailes expulsados de Francia?

Y dijo también: "que la guerra se hace sin tener en cuenta las dificultades del terreno."

¡Lo que es no entenderlo! ¡Pues no creíamos nosotros que precisamente las dificultades del terreno eran de las cosas que más en cuenta se tenían en el arte de la guerra?

También habló el General Martínez Campos.

Dijo: "Yo he pasado ejércitos por rios sin puentes, por valles profundos y por los picos más altos."

"Y hasta por cortes de cuentas", pudo añadir.

Es verdad que esto no necesitaba decirlo: ya se sabía.

Pero si debió decir si los rios sin puentes tenían agua.

Lo de "los picos más altos" nos ha dejado pensativos.

Nosotros sabemos cuales son los picos más altos del mundo.

Pero no tenemos noticia de que por ellos haya pasado ejércitos el General Martínez Campos.

Tal vez se referirá á los *picos*, bastante altos por

cierto, que todavía se le adeudan al ejército por virtud del corte de cuentas del Zanjón.

El General agregó: "Siempre se habla aquí de invasiones: ¿por qué no hemos de invadir nosotros alguna vez?"

Hombre! por una razón muy sencilla: porque no está la Magdalena para tafetanes.

Después de seis años de gobierno conservador, ó sea de los *chupópteros*, esos tafetanes son imposibles.

"Discurso de gran sentido práctico", llama un diario de la Corte al pronunciado por el General Martínez Campos en el Senado.

Nosotros creemos que precisamente lo que le falta es sentido *práctico*, y lo que le sobra es sentido *teórico*.

El Casino Español de esta capital prepara un gran baile para el día 23 del actual, en celebración del santo de S. M. el Rey.

Como no somos aficionados á bailes; como no les damos importancia; más aún, como somos enemigos de ellos, nada pensábamos decir sobre el que proyecta el Casino.

Pero se nos asegura que con motivo de ese baile, el Casino ha roto con el exclusivismo que hasta ahora ha venido ostentando; pues ha invitado á muchas personas y aún familias que figuran en el partido autonomista ó cuyas simpatías por ese partido son notorias.

Esto quiere decir que el Casino entra en la buena senda; que comprende que no es su misión encender pasiones, ahondar divisiones, fomentar exclusivismos políticos, sino proporcionar recreo y solaz á sus socios y hacer de sus salones un campo neutral donde se templen los ardores de la política y se ensanchen los afectos y se acerquen y fraternicen los corazones.

Esta vez tributamos con gusto al Casino nuestro sincero aplauso.

De *La Voz de Cuba*:

"Dice la REVISTA ECONOMICA que los carlistas de *La Voz de Cuba* pertenecían á los carlistas de mala fé. Escupe, sapo, escupe."

¡Pues ya lo creo! Como que es lo único que merece *La Voz*!

La Voz de Cuba, para presentar á sus lectores un ejemplo de traidor, cita al obispo D. Opas. No necesitaba ir tan lejos á buscar lo que tiene en casa.

En su misma redacción puede encontrar algunos ejemplares.

El mismo diario esclavista dice que desea saber por qué la REVISTA no ha seguido atacando al Banco del Comercio.

Pues porque no nos ha dado la gana.

¿Lo quiere más claro?

Como que para *La Voz* no hay más Dios que la onza de oro; como que por una onza de oro sería capaz *La Voz* de dar su alma al diablo, si tuviese alma y el diablo incurriese en el mal gusto de pretenderla se figura que todos son lo mismo.

Pues se equivoca, hermana.

Sólo las plumas mercenarias como la suya son capaces de venderse al mejor postor.



SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA.

Recomendamos á nuestros favorecedores de toda la Isla la conveniencia de propagar entre sus amigos las Bases publicadas hace días, para que, penetrados del generoso fin que se propone la *Sociedad Abolicionista Española*, acudan á esta Redacción, Prado 13, á inscribirse como socios suyos desde luego, ó nos manifiesten su deseo por carta, para que en su día se encuentren en condiciones de constituir las Sucursales que se establecerán en las seis provincias de la Isla, bien con autorización expresa del Ministerio de Ultramar, ó bien por efecto de la aplicación á Cuba de la Ley de Asociaciones que se proyecta para la Península.

VARIEDADES.

El *Diario de la Marina* nos sorprende con una estúpida noticia en su número del jueves.

Dice al final de su artículo de fondo, que su actitud

es bien clara y definida; que el país sabe de dónde vienen y á dónde van los conservadores.

¡Gran novedad! Por eso el país se aleja cada vez más de ellos: porque de antiguo tiene sobrada conciencia de dónde vienen y á donde van.

¿No se le ocurre más que eso?

No se cansé el *Diario*: aquí todos nos conocemos: el país no puede haber recibido más pruebas de lo que tiene que esperar de cada cuál de los prohombres que componen los miles de partiditos que han entrado á formar el GRAN partido conservador ó constitucional, como ellos mismos lo llaman, y de aquí, que haya aprendido á fijar el punto á dónde volver sus ojos.

Figúrense ustedes ese partido en el que imperan entidades tan perspicuas como el redactor de serrucho (a) Vergez.

Con esto está dicho todo, por mas que él llegue á sentarse en los escaños del Congreso ó del Senado el día que así le convenga.

¿No llegó Saaverio, de la misma comunión, á ocupar la administración de San Lázaro?

En la tierra de los ciegos el tuerto es rey: el refran lo dice.

A propósito de ciegos y tuertos, mientras en la mayor parte de las oficinas se ha dado á cada escribiente, del material, un centen, como regalo de pascuas, en la Administración Económica no se les ha dado más que trabajo en horas extraordinarias, sin tener en cuenta que la mayor parte de ellos viven en puntos tan distantes como el Cerro, Jesus del Monte ó Guanabacoa, y tienen que costearse el almuerzo despues de empeñar sus pagas en manos de los usureros por el atraso con que el Tesoro se las paga.

Los que sufren semejantes perjuicios no lo extrañan, desde que domina la situación de la Económica, aunque no figura en ella como empleado de planta, uno que, cuando fué administrador de la Aduana de Cienfuegos, exigía derechos á los pájaros que constituían el equipage de los pasajeros.

El *Diario de la Marina* insiste en llamarle patriótico instituto al Casino Español.

¡Patriótico instituto todavía, complaciente Decano! ¿Que más tiene ese Casino que el Centro Gallego, por ejemplo?

Sociedad de recreo, Sr. Decano; no ponga motes.

Pues, como decíamos.

El Casino Español ha vuelto á meterse en camisa de once varas.

Ha dirigido un telegrama al Ministerio de Ultramar diciéndole que está penetrado.....que se une..... y que impetra.....

¡Vaya, está de Dios que D. Leopoldo Carvajal iguale á su antecesor en hacer planchas!

¡Es mucho el tupé de ese *patriótico instituto*!

Si para el Dr. Rodriguez era incompatible su destino de administrador del hospital de San Lázaro con el de Concejal del Ayuntamiento ¿cómo no se ha tenido en cuenta esta consideración respecto al Sr. Saaverio que ejerce un cargo retribuido por la misma Corporación?

Ha causado honda sensación la noticia de que el profundo pensador D. José Renter y Vila, natural de la antigua Iluro, España tarraconense, dentro de poco dará á luz, si no tropieza con inconvenientes mayores, un periódico que, con el título de *El Pomo* se dedicará exclusivamente á combatir todas las filosofías hasta el día conocidas y á difundir los principios de la inventada por el místico escritor aludido.

Dadas la novedad del género y los antecedentes del Sr. Renter esperamos y deseamos para el futuro comilitón larga y próspera vida, y llamamos la atención de ciertos escritores sobre el caso para que se pongan en guardia.

La dialéctica del Director de *El Pomo*, segun aseguran sus amigos, es un hacha de dos filos.

AVISO.

Esta Administración ruega encarecidamente á los señores Agentes de la REVISTA que tienen sus respectivas cuentas pendientes de pago, se sirvan liquidarlas hasta 31 de Diciembre último, á la mayor brevedad posible.

Se hace especial mención del señor Agente de Manzanillo, cuyas liquidaciones de los dos últimos años no se han realizado aún, á pesar de sus repetidas ofertas, en la confianza de que sabrá evitar nuevos recordatorios en diferente forma.